



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00024687-UNC-ME#FP

VISTO

Las elecciones para autoridades unipersonales decanales y Consejeros/as y Consiliarios/as Estudiantiles en la Facultad de Psicología, que se llevaron a cabo los días miércoles 14 y jueves 15 de mayo del corriente año, dispuestas por la RHCS-2025-2-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral para el año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que debido a esto resultó necesario constituir en la Facultad de Psicología cuarenta y seis (46) mesas de votación, con sus correspondientes autoridades, por dos días.

Que en cada proceso eleccionario el desempeño del personal nodocente es de vital importancia en toda aquella tarea que contribuya al desempeño normal del acto eleccionario, tanto como autoridades de mesas como las áreas encargadas de logística y apoyo.

Que las disposiciones establecidas en el Reglamento Electoral de la Universidad, OHCS N° 11/18, son de carácter obligatorio.

Que el cumplimiento de las funciones electorales constituye carga académica de los docentes designados a tal efecto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer el desempeño como autoridades de mesa y/o de apoyo logístico al proceso electoral, de las personas que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, en IF-2025-00397093-UNC-SHCD#FP que con tres (3) fojas forma parte de la misma, para los comicios de autoridades unipersonales decanales y Consejeros/as y Consiliarios/as Estudiantiles en la Facultad de Psicología, que se llevaron a cabo los días miércoles 14 y jueves 15 de mayo de 2025.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

